

## CÁNOVAS EN LA OPOSICIÓN Y EN EL PODER

### *Cánovas in opposition and power*

Antonio ÁLVAREZ DE MORALES  
*Universidad Autónoma de Madrid*

BIBLID [(1999) 17; 293-298]

El centenario del asesinato de Cánovas nos da ocasión para traer a colación uno de los episodios más desconocidos de su vida política, pero no por ello menos ilustrativo de su personalidad<sup>1</sup>.

Se trata de su sonada intervención parlamentaria en los agrios debates que sobre el bandolerismo se desarrollaron en el Congreso en diciembre de 1870, cuando Cánovas empezaba ya a erigirse en el líder de la oposición frente a Prim, que emergía como claro triunfador del 68 al imponer como solución política la Monarquía democrática encarnada en la dinastía de Amadeo de Saboya.

No hay nada mejor para obtener un perfil adecuado de un político que examinarlo cuando estuvo en la oposición y cuando obtuvo el poder. Pero si se trata de un gran político, como sin duda lo fue Cánovas, se pueden sacar del examen comparativo enseñanzas muy gratificantes.

Como es sabido, el bandolerismo andaluz se había convertido en aquellos momentos en un problema político de primer orden. Este rebrote de un fenómeno que tanta tradición tenía en algunos lugares de España y sobre todo en Andalucía, se debía, como señalaron los que se ocuparon del problema en esta ocasión, a la gra-

1. Antonio ESPINA, *Cánovas*, Madrid, 1946, Ni Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, *Cánovas, Su vida y su política*, Madrid, 1951, ni José Luis COMELLAS, *Cánovas*, Barcelona, 1997, pp. 138-140, mencionan este episodio parlamentario. Fernández Almagro manipula incluso los discursos parlamentarios de Cánovas de forma que quede oculto que Cánovas no votó a Don Alfonso en la votación de 1870; sin embargo, para más confusión, reproduce luego, fuera de texto, en un apéndice, la carta en que el político justifica su voto en blanco ante Isabel II.

vedad del problema social en este territorio. El gobierno que presidía el General Prim, consciente de la gravedad de la situación y del eco incluso internacional que alcanzaron algunos de los hechos protagonizados por los bandoleros, decidió a comienzos de 1870 aliviar el problema con la energía que merecía. Precisamente *energía* es lo que pidió el general Prim a los gobernadores civiles de las provincias más afectadas, en una importante reunión celebrada en el palacio de Buenavista de Madrid y de la que ha dejado reseña oportuna Julián de Zugasti en su conocido, aunque poco leído, libro sobre el bandolerismo<sup>2</sup>. Como es sabido, Zugasti fue nombrado gobernador civil de Córdoba, la provincia más afectada por el bandolerismo, para acabar con él, por considerarle Moret —entonces subsecretario del Ministerio de la Gobernación y su salvador político— la persona más adecuada para resolver aquella peligrosa situación. Apoyado decisivamente por Nicolás María Rivero, que era el ministro, la enérgica actuación de Zugasti, tal como se le había pedido, fue decisiva para acabar en menos de un año con el grave problema.

En su libro referido, Zugasti nos cuenta de forma prolija, demasiado prolija, todos los pormenores de su actuación, por lo que su libro es fuente fundamental para el estudio del problema. La obra se escribe cuando ya se había producido la Restauración y Cánovas aparecía como dueño y señor de la nueva situación política. El afán de atacar a Cánovas fue, probablemente, una de las motivaciones principales que tuvo para escribir este libro. Zugasti estaba totalmente retirado de la política, y como tantos otros que habían dedicado parte de su vida a la cosa pública, veía la política ahora desde una perspectiva muy negativa, juicio que naturalmente estaba determinado por su propia experiencia política en el asunto del bandolerismo. Las circunstancias le pusieron en el centro del huracán y pese al éxito de su gestión, finalmente salió mal parado y se consideró una víctima precisamente de la política. En efecto, tras unos meses de gestión al frente del gobierno civil de Córdoba y cuando la erradicación del bandolerismo parecía encauzada, aparecieron los primeros síntomas de una oposición generalizada contra esta política gubernamental. El primer síntoma claro de que el éxito de la operación contra el bandolerismo se volvía contra los protagonistas, lo tuvo Zugasti con la publicación de un artículo el 27 de octubre de 1870 en el diario madrileño “La Época”, en donde manipulando abiertamente un hecho puntual ocurrido a una persona influyente en su provincia, se presentaba la acción del gobernador como fuera de la ley y, además, perjudicial paradójicamente para las personas acomodadas, que, como todo el mundo sabe, son las personas honradas. El incidente le costó a Zugasti tener que ir a Madrid a dar al supuesto perjudicado explicaciones ante el ministro y un diputado de su demarcación electoral, consciente de la influencia caciquil de aquella persona en su distrito electoral. Y aunque encontró todo el apoyo de su

2. Julián de ZUGASTI, *El bandolerismo. Estudio social y memorias históricas*, Fortanet, Madrid, 1876-1880, 10 tomos. Ha habido después reediciones, pero la única íntegra es la que se hizo en Córdoba en 1983, en tres tomos, que es la que utilizo.

ministro y pudo destruir todo el ataque que contra él se había cernido, en su estancia en Madrid en aquellos días pudo percibir en los ambientes políticos que precisamente la fuerza y solidez de que daba muestra en aquel momento el Gobierno que presidía Prim, había llevado a los grupos parlamentarios opuestos al gobierno a elegir la cuestión del bandolerismo como talón de Aquiles para tratar de destruir, o por lo menos debilitar, a aquel Gobierno. Fue un político entonces joven y casi desconocido, pues era la primera vez que había llegado al Parlamento, Francisco Silvela, el encargado de pronunciar un largo discurso contra la política gubernamental que se estaba siguiendo contra el bandolerismo, a la que acusó de saltarse toda la legalidad vigente aplicando a discreción la ley de fugas, aunque naturalmente Silvela no afirmó esto literalmente. Silvela apareció en todo momento apoyado por Cánovas, que incluso interrumpió algunas de las intervenciones parlamentarias. No es de extrañar que dada la notoria personalidad política de Cánovas, el gobierno viera en éste su principal enemigo, y que en la discusión parlamentaria Figuerola y Rivero, defensores de la política gubernamental, contendieran sobre todo con Cánovas<sup>3</sup>.

Pronunció éste una palabra que dio lugar al típico rifirrafe parlamentario, en el que todos se lanzaron acusaciones. Pero cuando Figuerola trató de defender la política gubernamental, aprovechó la ocasión para atacar a Cánovas y Silvela en un punto más fundamental que el del bandolerismo. Se trataba de la actitud del grupo conservador frente al nuevo régimen político establecido tras el triunfo de la Revolución, con motivo de la votación para la elección del Rey, que era el complemento necesario de la Constitución de 1869. Como la votación había sido poco antes, Figuerola la trajo a colación con esta frase:

*“Yo ví aquí, el día de la votación del Rey, algunas papeletas en blanco, yo que no discuto el derecho de los que aquí votaron, derecho, francamente, que reconozco la bandera leal de aquellos que votaron al Duque de Aosta, e de los que votaron al Duque de Montpensier, de los que votaron a Espartero, de los que votaron al Príncipe Alfonso; todos estos tienen su bandera enhiesta, pero aquéllos que han pedido que se constituya el país, que se cierre el periodo constituyente, y que en el momento supremo, en el momento en que han de dar su palabra definitiva, entregan su papeleta en blanco, esos lo son todo menos conservadores. En los conservadores que han escrito un nombre en su papeleta, yo reconozco, tal y noblemente, una opinión que debe ser acatada, que han sido vencidos en el estadio de la discusión y de la votación, pero en las papeletas de los que han votado en blanco, tengo yo el derecho de escribir todo, menos la Constitución del 69, tengo yo la facultad de creer que allí hay todas las formas de la reacción posibles e imaginables, lo que no hay*

3. Véase sobre todo el capítulo XXX del Tomo Y, “El bandolerismo en las Cortes”, pp. 311 y ss. Los Discursos parlamentarios íntegros se pueden consultar en el Diario de Sesiones del Congreso de Diputados.

*es el derecho escrito de la Constitución del 69. Y a los que ayer, por boca del Sr. Silvela no hablaban de lealtad ya no debo decirles más que una cosa: que la lealtad para estos señores sería una papeleta en blanco”.*

Naturalmente, Cánovas no tuvo más remedio que intervenir para justificar su posición y la de su grupo en aquella votación tan importante y pronunció un discurso larguísimo, en el que trató de justificar su voto en blanco porque prefería la herencia a la elección, aunque reconocía que en el siglo XIX la forma hereditaria no era la única posible para hacer y consolidar dinastías. Señaló además que había otra forma para demostrar que él no estaba con ninguno de los candidatos a la Corona, que no profesaba en política principios absolutos y que con esta doctrina había vivido hasta entonces y pensaba vivir adelante.

Sin embargo, el largo discurso de Cánovas, que se puede resumir tan brevemente, le dio pie a Zugasti para realizar una crítica demoledora de la oratoria parlamentaria y la figura política de Cánovas:

*“si por hombre de Estado debe entenderse no el gobernando vulgar y fortuito, sino el de defensa superior, que implanta y realiza en la sociedad y en la historia ideas necesarias para el progreso moral del hombre y para el desarrollo de la civilización del mundo, fuerza es convenir en que, mirada a esta luz, y juzgada con este criterio, la figura del Sr. Cánovas del Castillo quede reducida a las exiguas proporciones de uno de tantos gobernantes comunes y ordinarios, que pesan y pululan en el campo de nuestra política, tan lamentablemente fecundo en probombres liliputienses”.*

Zugasti realizaba además una crítica general a los políticos españoles y a la opinión pública, que había padecido, y padecía todavía, el error de creer que a un político le bastaba con ser un buen orador; este error —escribía en 1876— había sumido al país en el desastre.

Cánovas se había pasado en sus ataques al Gobierno y en su afán de salir del pozo en el que se había metido echó mano de los más variados recursos, tratando sobre todo de hacer frente a las acusaciones de que había calumniado e injuriado. Puesto que no podía aportar pruebas que respaldaran sus acusaciones, trató de defenderse invocando la misión fiscalizadora que tenía el Parlamento respecto de la acción del gobierno y de la inviolabilidad parlamentaria que amparaba esa misión.

Zugasti descalificaba este intento de justificación y criticaba la intervención de Cánovas, entre otras razones, porque

*“trataba impertinentemente de dar lecciones de constitucionalismo al Congreso, al Gobierno y a la Nación entera, y sólo consiguió poner de manifiesto su injerencia en derecho penal, su desconocimiento en las prácticas parlamentarias, su aversión a la igualdad ante la ley, sus displicencias para un principio de discusión, su intolerancia para con las opiniones contrarias, su concepto equivocado respecto a la iniciativa de los Representantes, sus errores incalificables respecto a la división de poderes y sus indecibles con-*

*fusiones relativamente a la inmunidad corporativa de las Cortes y a la inviolabilidad de los Diputados y Senadores*"<sup>4</sup>.

Zugasti a continuación adoptaba un tono moralizante, para criticar nuestro sistema parlamentario, que permitía excesos como el de Cánovas, con garantía de impunidad, aunque creía que podría perfeccionarse, pese a tener en cuenta que "*el principal obstáculo que se opone a que nuestras instituciones políticas se desarrollen con saludable brío y fecunda eficacia, no consiste tanto en las deficiencias e imperfecciones del sistema, como en el lamentable estado moral en que nuestra descreída sociedad se encuentra*"<sup>5</sup>.

Zugasti deja claro que aunque los discursos de Silvela y Cánovas no provocaron rectificación alguna en la política gubernamental, sí que provocaron un eco inusitado en los medios bandoleros, y nunca como entonces corrió su vida tanto peligro en Córdoba. Pero el Gobernador advierte que esto no influye para nada en su crítica a aquellos políticos, pues da por supuesto que aquéllos no pensaron en que sus discursos iban a provocar estos efectos tan indeseados.

Zugasti iba a cerrar su demoledora crítica contra Cánovas trayendo a colación una recientísima intervención parlamentaria de éste como Presidente del Gobierno, que por lo que puede deducirse fácilmente, le inspiró estos capítulos de su libro. Con motivo de una discusión parlamentaria sobre las actas de los diputados, recién elegidos, Castelar interpeló al gobierno respecto de un acta de Barcelona, en donde acusaba a las autoridades de haber puesto obstáculos a la información judicial. Cánovas respondió a Castelar, defendiendo a ultranza la actuación de aquellos funcionarios, y de su discurso Zugasti entresaca la siguiente frase:

*"Como todos los señores diputados comprenderán, la honra de las autoridades administrativas, la honra de las autoridades judiciales, a quienes está confiado lo que de más sagrado hay en el mundo, no pueden quedar a merced de nadie, ni siquiera a merced de la retórica insigne del Sr. Castelar... ¿Es que fácilmente se pueden lanzar aquí acusaciones de falsedad, aún partiendo de la inviolabilidad justa, legítima y respetable del Diputado?"*

Y finalmente retaba a Castelar a demostrar sus acusaciones ante los Tribunales de Justicia<sup>6</sup>.

La intervención parlamentaria de Cánovas, ahora, desde el poder, le brindaba a Zugasti redondear su crítica contra aquél, poniendo de manifiesto la patente contradicción entre aquella intervención de Cánovas cuando estaba en la oposición y la de ahora cuando estaba en el poder. Zugasti apostilla "*si como ya he indicado, el poder público pierde autoridad y prestigio, cuando se aparta de la Ley, con más razón se desautorizan los hombres políticos, cuya historia ofrece la más perfecta*

4. ZUGASTI, p. 332.

5. ZUGASTI, pp. 358-9.

6. ZUGASTI, p. 372.

*contradicción entre sus precedentes afirmaciones y su posterior conducta*". Y termina este capítulo de su obra preguntándose "¿Y cuándo veremos la regeneración moral de nuestra querida patria?" y contestándose "Cuando nuestros titulados prohombres realicen con escrupulosa lealtad en el poder, aquello mismo que predicaron en la oposición".